

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 2,348,280 DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
 DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a APOORTE MUNICIPAL AL BIENESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY
 (EQUIVALE A 9 FUNCIONARIOS PLANTA Y DOS FUNCIONARIOS EDUCACION (11)) Y
 (CUATRO FUNCIONARIOS CONTRATA), VALOR UTM \$ 39.138 (ENERO) MONTO
 ASIGNADO POR FUNCIONARIO EQUIVALENTE A \$ 156.552.-
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
SOLICITUD DE PEDIDO	12012	04/04/2012	2,348,280

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :381

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		1,722,072
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES		626,208
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,722,072	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	626,208	
Totales		2,348,280	2,348,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1,722,072	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	626,208	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,348,280
Totales		2,348,280	2,348,280



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE

[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



TESORERO

[Handwritten signature]